



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 177

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO.-

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 01 de abril de 2025 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2025.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5363/2024 de fecha 26 de
septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Total	3,089,773	218,624	3,308,397	2,778,206	2,778,206	-311,567
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	3,686,846	265,469	3,952,316	2,560,840	2,560,840	-1,126,006
Productos	36,913	0	36,913	2,901	2,901	-34,012
Aprovechamientos	736,591	31,224	767,815	64,752	64,752	-671,836
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,966,503	9,151,991	76,148,584	70,785,949	70,785,949	3,789,357
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	750,004	0	750,004	0	0	-750,004
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,396,724	9,667,308	85,064,032	76,192,648	76,192,648	
Ingresos excedentes						795,924

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	75,296,722	9,667,308	84,964,030	76,192,648	76,192,648	895,926
Impuestos	3,089,773	218,624	3,308,397	2,778,206	2,778,206	-311,567
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	3,686,846	265,469	3,952,316	2,560,840	2,560,840	-1,126,006
Productos	36,913	0	36,913	2,901	2,901	-34,012
Aprovechamientos	736,591	31,224	767,815	64,752	64,752	-671,836
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,966,503	9,151,991	76,148,584	70,785,949	70,785,949	3,789,357
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	750,004	0	750,004	0	0	-750,004
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,396,724	9,667,308	85,064,032	76,192,648	76,192,648	
Ingresos excedentes						795,924

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YÁNEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

L.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-475,961	3,527,721	3,302,204	3,181,917	225,517
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-475,961	3,527,721	3,302,204	3,181,917	225,517
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	799,711	-198,439	601,271	468,994	426,496	132,277
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	799,711	-198,439	601,271	468,994	426,496	132,277
TESORERÍA	23,481,228	7,348,781	30,830,009	35,029,452	32,443,171	-4,199,444
TESORERÍA	23,481,228	7,348,781	30,830,009	35,029,452	32,443,171	-4,199,444
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	29,832,487	2,636,548	32,469,036	32,618,429	32,618,429	-149,394
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	29,832,487	2,636,548	32,469,036	32,618,429	32,618,429	-149,394
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,716,270	1,058,699	11,774,970	10,966,205	9,810,380	808,764
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,716,270	1,058,699	11,774,970	10,966,205	9,810,380	808,764
CONTRALORÍA MUNICIPAL	345,666	86,202	431,868	398,677	358,253	33,191
CONTRALORÍA	345,666	86,202	431,868	398,677	358,253	33,191
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,970,269	-825,952	1,144,317	771,901	606,676	372,416
SEGURIDAD PÚBLICA	1,970,269	-825,952	1,144,317	771,901	606,676	372,416
DIF MUNICIPAL	3,061,401	-2,784,108	277,293	1,000,229	840,148	-722,937
D.I.F. MUNICIPAL	3,061,401	-2,784,108	277,293	1,000,229	840,148	-722,937
PATRONATO DE LA FERIA	1,186,010	1,277,778	2,463,788	2,443,278	2,443,278	20,510
PATRONATO DE LA FERIA	1,186,010	1,277,778	2,463,788	2,443,278	2,443,278	20,510
Total del Gasto	75,396,724	8,123,548	83,520,272	86,999,370	82,728,749	-3,479,098

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YAÑEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personales	31,435,987	12,150,015	43,586,002	47,006,997	43,132,546	-3,420,995
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,488,936	220,479	7,709,418	7,555,696	7,244,756	153,722
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,416,969	5,037,044	11,054,043	10,529,314	10,194,823	524,720
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,122,623	1,110,331	4,230,137	3,776,137	2,636,916	481,018
Seguridad Social	1,332,500	567,041	1,900,141	1,802,684	365,316	97,458
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,768,014	4,705,582	18,473,596	23,322,285	22,874,520	-4,848,668
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	306,713	-97,002	209,051	16,882	16,213	190,769
Materiales y Suministros	6,473,828	-1,899,896	4,573,932	4,223,862	4,223,862	354,070
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	403,013	144,307	607,400	603,378	603,378	4,022
Alimentos y Libranzas	339,502	-217,104	122,398	120,890	120,890	1,508
Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,200,004	-1,126,408	1,073,598	907,189	907,189	168,319
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	83,006	-40,986	42,040	36,015	36,015	4,025
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,363,002	-494,137	1,868,865	1,773,604	1,773,604	95,171
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	474,301	-316,400	163,841	141,033	141,033	22,808
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	-40,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	511,000	188,882	699,882	639,664	639,664	60,218
Servicios Generales	20,417,947	-6,553,921	13,864,026	13,525,807	13,135,187	338,219
Servicios Básicos	940,000	3,166,752	4,144,752	4,136,736	4,136,736	8,016
Servicios de Arrendamiento	740,000	-998,796	43,234	39,028	39,028	4,206
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	110,003	264,109	374,112	361,109	361,109	13,003
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,303,763	-11,853,173	540,591	312,678	312,678	227,913
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	204,001	314,918	518,919	501,455	501,455	17,465
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	114,000	111,868	225,868	225,063	225,063	815
Servicios de Traslado y Váticos	154,005	-92,886	61,350	40,931	40,931	20,419
Servicios Oficiales	4,285,000	538,083	4,803,083	4,782,670	4,392,050	21,013
Otros Servicios Generales	1,481,174	1,660,312	3,151,487	3,124,113	3,124,113	27,373
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,871,236	2,223,960	4,095,196	4,086,746	4,081,196	8,450
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	830,001	796,502	1,626,503	1,626,502	1,626,502	1
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,003,343	1,003,343	1,003,343	1,003,343	0
Subsidios y Subvenciones	240,000	-112,040	127,960	127,960	127,960	0
Ayudas Sociales	746,235	437,614	1,183,849	1,180,400	1,174,850	3,449
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	55,000	-50,000	5,000	0	0	5,000
Transferencias al Exterior	0	148,451	148,451	148,451	148,451	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	126,003	230,374	356,377	353,624	353,624	2,753
Mobiliario y Equipo de Administración	70,001	43,871	113,872	113,871	113,871	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	11,880	12,880	12,880	12,880	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	50,000	-34,020	15,080	15,080	15,080	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,002	114,543	119,545	116,793	116,793	2,752
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	95,000	95,000	95,000	95,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	15,071,723	-436,880	14,634,843	15,002,338	15,002,338	-761,596
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,071,723	-2,136,001	12,935,722	13,695,317	13,695,317	-761,596
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,307,021	1,307,021	1,307,021	1,307,021	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	2,799,996	2,799,996	2,799,996	2,799,996	0
Amortización de la Deuda Pública	0	2,799,996	2,799,996	2,799,996	2,799,996	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	75,396,724	8,123,548	83,520,272	86,999,370	82,728,749	-3,478,098

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YANEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

LAF.DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
	IMPUESTOS	2,778,205.96	2,778,205.96	100.00%
2	DERECHOS	2,560,840.48	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	2,900.64	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	64,752.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00%
	PARTICIPACIONES	35,139,449.00	35,139,449.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00%
	SUBTOTAL	\$40,546,148.08	\$37,917,654.96	93.51
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	31,935,008.15	0.00	0.00%
	CONVENIOS	3,711,492.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$35,646,500.15	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$76,192,648.23	\$37,917,654.96	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-007 CTA. NO. 0642863195.- TESORERÍA MUNICIPAL	0642863195	49,549,641.58	20,344,997.70	41.06%
1112-01-082 CTA.- 01223021953 RECURSO EXTRAORDINARIO 2023	01223021953	2,339,727.60	2,339,727.60	100.00%
1112-01-084 CTA.- 1235899463 DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	01235899463	60,012.6	60,012.6	100.00%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
TOTAL		51,949,381.78	22,744,737.9	43.78%

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2023, proporcionados por el Ente Fiscalizado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,848,689.02	\$1,501,600.57	\$163,138.91	94%	100%
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$170,902.61	\$170,902.61	\$107,200.00	100%	98%
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$472,431.33	\$356,552.38	\$76,621.00	88%	75%
304006	PANTEONES	\$293,250.73	\$245,775.98	\$126,012.73	90%	79%
304008	CALLES	\$45,220.99	\$45,220.99	\$40,000.00	100%	70%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$1,141,836.99	\$998,743.91	\$407,769.80	92%	10%
TOTAL		\$3,972,331.67	\$3,318,796.44	\$920,742.44	84%	
Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente						

Fuente: Informe de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,999,931.50	89,313,823.74	80,855,394.67	8,458,429.07	44,958,360.57
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,403,160.40	2,750,000.00	2,799,996.00	-49,996.00	5,353,164.40
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	2,799,996.00	2,799,996.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-127,835.00	0.00	-177,835.00	177,835.00	50,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$41,275,256.90	\$94,863,819.74	\$86,277,551.67	\$8,586,268.07	\$49,861,524.97

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

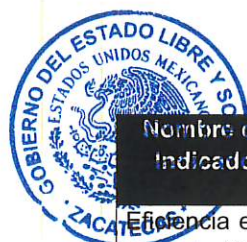
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$244,828.11	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$244,828.11.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	101.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 101.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	7.79%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$47,006,997.13, representando un 7.79% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$43,610,000.07.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	72.59%	El Gasto en Nómina del ente representa un 72.59% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	20.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	40.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 40.58% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	54.20%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



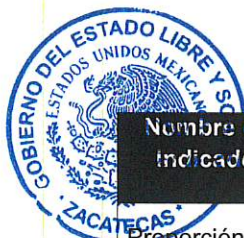
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	81.04%	Los deudores diversos representan un 81.04% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.01%	El saldo de los deudores aumentó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.33%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.33% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.67% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	159.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-16.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 16.03% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.43%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.43% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.17%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 4.17% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.71%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.71% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.24%	El municipio invirtió en obra pública un 17.24% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-10,806,721.86	Los Egresos Devengados fueron por \$86,999,370.09, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$76,192,648.23, lo que representa un Déficit por \$-10,806,721.86, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	54.03%	El 54.03% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.86%	El 4.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.55%	El 15.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.70%	El 4.70% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.41%	El 0.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.24%	El 17.24% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 7000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	3.22%	El 3.22% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	271.45%	El monto asignado del FISM por \$14,676,498.00 representa el 271.45% de los ingresos propios municipales por \$5,406,699.08.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.83%	El monto asignado del FISM por \$14,676,498.00, representa el 97.83% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$15,002,337.88.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	318.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,230,488.00 representa el 318.69% de los ingresos propios municipales por \$5,406,699.08.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	289.38%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$49,861,524.97, que representa el 289.38% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,230,488.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	62.52%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$49,091,805.49, que representa el 62.52% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$78,519,876.97.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.67%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,093,824.56, que representa el 2.67% respecto del total del egreso devengado (\$78,519,876.97).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SevAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.52%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 95.52%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.46%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 90.46%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.42%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.42%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	85.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

d) Servicios Públicos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	85.5	Con relación al monto aprobado de \$11,521,009.62 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 85.5% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$920,742.44 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,850,380.56 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,850,380.56 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa García, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
H. LEGISLATURA DEL ESTADO			
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.44
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.67

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1150/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL

ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	0	29	29	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. RP-23/54-024 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior las cuales se detallan a continuación: RP-23/54-004 y RP-23/54-009 **Pliegos de Observaciones** y RP-23/54-001, RP-23/54-008, RP-23/54-010, RP-23/54-011, RP-23/54-013, RP-23/54-016, RP-23/54-018 **Promociones de Responsabilidades Administrativas**; tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. OP-23/54-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado la cuales se detallan a continuación: OP-23/54-001, OP-23/54-003, OP-23/54-006 **Promociones de Responsabilidades Administrativas**, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación



SEPE Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO **RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una



posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,262,962.26 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Villa García, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



DECRETA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y



Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,262,962.26-(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS26/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

Maria Dolores Trejo Calzada

DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA

Marco Vinicio Flores Guerrero

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO